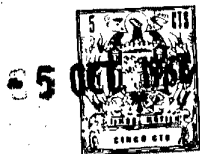


270967



270967

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

para todo el territorio español

a favor de:

Don ENRIQUE MARIANO DE TORO MORENO

de nacionalidad española,

residente en MADRID, Divino Pastor núm. 5.

por:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE DISPOSITIVOS
ESTRUCTURADOS ARMADOS POR AIRE, PARA SUSTENTA-
CION Y CONFORMACION DE PRENDAS DE VESTIR".

-----: o o o :-----



270967

La presente invención se refiere a un procedimiento de fabricación de dispositivos estructurados armados por aire, los cuales son preferentemente destinados a la sustentación y conformación de prendas de vestir.

5.-

Objeto de esta invención es el logro de una prenda auxiliar que pueda ser utilizada intercambiablemente para dar forma apropiada o soportar prendas de vestir convencionales desprovistas de las características

10.-

mecánicas precisas para la obtención de ciertas formas externas impuestas por diversas circunstancias y fundamentalmente por la moda. Se evita con la aplicación de la invención la utilización de aprestos que tarde o temprano son alterados por lavado y operaciones

15.-

similares.

Es así mismo objeto de la invención el detalle de la secuencia operativa como resultado de la cual queda tal prenda dispuesta para su utilización.

20.-

En esencia el procedimiento de la invención consiste en la creación previa de una pieza básica de características adecuadas, a la que se asocia o incorpora, de la manera que a continuación se describe y posteriormente se reivindica, un dispositivo o núcleo conformador cuyas características mecánicas y cuya

25.-

configuración varían según se aprisione o no una cierta cantidad de aire, cuyo paso se realiza a través de una apropiada válvula de retención.

30.-

La prenda, desprovista de aire, puede ser plegada ocupando un espacio mínimo, mientras que, por simple hinchado, adquiere las especiales características



que permiten su utilización como soporte o elemento conformador.

5.- Seguidamente se describirá detalladamente una forma no limitativa de llevar a la práctica el procedimiento de la invención, la cual será susceptible de cuantas modificaciones de detalle no supongan una alteración fundamental en sus características esenciales.

10.- De acuerdo con la invención, se comienza por confeccionar la pieza básica, realizándola de la manera que, en su situación de expansión forzada, presente la configuración que se pretenda comunicar a la prenda de vestir situada encima de la prenda auxiliar conformadora.

15.- A la pieza básica se acoplan, en general permanentemente, unos elementos que constituyen el dispositivo de conformación. Estos elementos se alojan o sujetan mediante unos dobladillos o similares operaciones de confección, dispuestos de manera circular y sucesiva, de forma acorde con el tamaño de la prenda.

20.- Los elementos que constituyen el dispositivo de conformación son cámaras flexibles, cuyo número variable, es ajeno a la esencia de la invención. Cada una de tales cámaras es susceptible de ser hinchada y posteriormente deshinchada, con repetición indefinida del ciclo, para lo cual presenta una válvula adecuada de retención. La fijación de cada elemento conformador en su correspondiente alojamiento se realiza de forma que no pueda quedar en absoluto afectada su perfecta hermeticidad y quede asegurado frente a eventuales fugas.

30.- La válvula va soldada al correspondiente



1961

27096

elemento por cualquiera de los procedimientos habituales en la industria.

El dispositivo de conformación está concebido de tal manera que la simple introducción de aire en sus elementos determina la aparición de la forma propuesta en la pieza base, forma que es así comunicada a la prenda que cubre a la última.

5.-

Se hace constar de una manera expresa que el cambio de forma, dimensiones y proporciones se consideraran como incluidas dentro de la presente invención siempre que las mismas no afecten a las características esenciales del mismo.

10.-

N O T A

En resumen: La PATENTE DE INVENCION, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

15.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Procedimiento de fabricación de dispositivos estructurados armados por aire, para sustentación y conformación de prendas de vestir, caracterizado porque, como primera fase y una vez confeccionada la prenda, se disponen de manera circular y sucesiva, según sea el tamaño de la prenda a estructurar, unos dobladillos u operación de confección similar, destinados a contener y sustentar el dispositivo de conformación.

20.-

25.-

2ª.- Procedimiento de fabricación de dispositivos estructurados armados por aire, para sustentación y conformación de prendas de vestir, según reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el canal resultante del dobléz ha de quedar hábil para

30.-



270967

alojar, por medio de una costura, el dispositivo de conformación de la prenda.

- 3ª.- Procedimiento de fabricación de dispositivos estructurados armados por aire, para sustentación y conformación de prendas de vestir, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el dispositivo de estructuración o conformación, está constituido por una cámara de forma variable y susceptible de retener una cantidad determinada de aire, el cual es introducido en el mismo por simple insuflación o por cualquier otro método, teniendo adosada, en lugar apropiado, este dispositivo, una válvula de admisión y retención de aire, soldada al mismo por los procedimientos usuales en la industria.
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.-

4ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE DISPOSITIVOS ESTRUCTURADOS ARMADOS POR AIRE, PARA SUSTENTACION Y CONFORMACION DE PRENDAS DE VESTIR".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid 5 de Octubre de 1.961

ENRIQUE MARRANO DE TORO

P.^a Agente Oficial